

EXTRACTO POR resolución del Tribunales de Familia de Quillota en causa RIT C-79-2024, RUC 24-2-4317379-1, sobre “ALIMENTOS”, CARATULADO “Olivares/Navarro”, se ha ordenado notificar por este medio en calidad de demandada a don Luis Esteban Navarro Sepúlveda, cédula de identidad N°17.636.023-2, de la demanda presentada con fecha 15 de enero de 2024, resolución recaída en esta con fecha 26 de enero de 2024 y resolución de fecha 11 de diciembre de 2024 que cita a audiencia preparatoria para el día 20 de marzo de 2025, a las 11:45 horas.- ante el Juzgado de Familia de Quillota, bajo el apercibimiento del artículo 59 de la ley 19.968. La audiencia se celebrará en forma personal en dependencias de este tribunal ubicado en calle Ramón Freire N°190, Quillota, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional que estime conveniente la parte demandante, pudiendo ser el Mercurio de Valparaíso o algún otro diario de circulación en los términos indicados en el artículo referido. RIT: C-C-79-2024 Andrés Franco Mantelli Luck, Ministro de Fe, Tribunal de Familia Quillota.